RESOLUCION DECANAL Nº 136-2026-FE-UNAP

Iquitos, 18 de febrero de 2026

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ENFERMERÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONÍA PERUANA

Visto, el Oficio N° 005-26-UNAP-FE-DACI, la **Dra. Juana VELA VALLES DE SANTOYO** - Directora del Departamento Académico de Ciencias Integradoras de la Facultad de Enfermería, solicita la emisión de Resolución Decanal encargando la Dirección del referido Departamento Académico;

CONSIDERANDO:

Que, mediante el documento de visto, la **Lic. Enf. Juana VELA VALLES DE SANTOYO, Dra.,** comunica que, con motivo de su participación política en las próximas elecciones generales del 12 de abril de 2026, se verá imposibilitada de ejercer temporalmente las funciones propias del cargo;

Que, con la finalidad de no afectar la continuidad de los trámites académicos y administrativos del Departamento Académico de Ciencias Integradoras, propone encargar la Dirección a la **Lic. Enf. Juanita de Fátima TEJADA DE NAVARRO, Dra**.;

Que, es necesario garantizar el normal funcionamiento de las actividades académicas y administrativas de la Facultad de Enfermería;

En uso de las atribuciones conferidas por la Ley Nº 30220 – Ley Universitaria, y el Estatuto de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana, con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO: Encargar a la **Lic. Enf. Juanita de Fátima TEJADA DE NAVARRO, Dra.** la **Dirección del Departamento Académico de Ciencias Integradoras** de la Facultad de Enfermería, del 12 de febrero del 2026, y hasta la culminación del periodo de ausencia de la titular.

Regístrese, comuníquese y archívese.

Dra. Ruth VILCHEZ RAMIREZ
Decana(e)

Lic. Ps. Danith RENGIFO SHAPIAMA
Secretaria Académica(e)

C.c.: DACI, Interesada, Archivo.